

RIO GALLEGOS,

31 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.952/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 768/11 se designa a la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa - Area Producción de los Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 31 de Octubre de 2011 y por el término de OCHO (8) años, se da de baja a la Dra. LIZARRALDE en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa - Area Producción de los Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 31 de Octubre de 2011 y se otorga a la mencionada docente Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo carácter efectivo Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa - Area Producción de los Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 31 de Octubre de 2011 y mientras tanto se desempeñe como Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 12 y 13 se cuenta con el Acta de Evaluación elaborada por el Tribunal conformado oportunamente por los Evaluadores Eliseo ZAIXSO, Julio VINUESA y Alejandro SUNICO, el cual recomienda la promoción de la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE al cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa - Area Producción de los Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y considera que los antecedentes de la misma le permiten revestir en la Categoría de Profesor Titular;

QUE en el Artículo 19º de la Ordenanza 090-CS-U.N.P.A. - Reconocimiento de Categorías Académicas- se establece: "...Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 74º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en casos excepcionales, a propuesta del Decano, el Consejo de Unidad podrá por, motivos de interés académico y en el marco de los proyectos institucionales de cada Unidad Académica, solicitar al Consejo Superior la designación de un docente que revistare en Carrera Académica, en una Categoría superior a la evaluada en la substanciación de un proceso evaluativo de las instancias previstas en la Carrera Académica (Concursos Docentes Públicos de Antecedentes y Oposición, o Promoción de Categorías Académicas), siempre que mediare evaluación de méritos académicos suficientes que justifiquen la recomendación del Tribunal Evaluador, dentro de los plazos de vigencia del dictamen. La designación que efectúe el Consejo Superior será en Carácter Efectivo...";

QUE en tal sentido, el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, por Nota Nº 818/11, solicita la certificación de crédito presupuestario respectivo para que se efectúe la designación de la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Titular - Dedicación Completa - Area Producción de los Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 20 vta. el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la designación de la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Titular - Dedicación Completa - Area Producción de los Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 31 de Octubre de 2011 y por el término de NUEVE (9) años, dar de baja a la mencionada docente en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa - Area Producción de los Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, otorgar a la Dra. LIZARRALDE Licencia por cargo de Mayor Jerarquía

///



770

///-2-

Presupuestaria en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Titular - Dedicación Completa – Area Producción de los Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, una vez autorizada la designación requerida y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría General Académica para su intervención y tratamiento en el Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la designación de la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE (C.U.I.L. N° 27-13160491-8) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Titular - Dedicación Completa – Area Producción de los Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 31 de Octubre de 2011 y por el término de NUEVE (9) años.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa – Area Producción de los Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, una vez autorizada la designación requerida.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR a la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Titular - Dedicación Completa – Area Producción de los Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, una vez autorizada la designación requerida y mientras tanto se desempeñe como Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 4º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría General Académica para su intervención y tratamiento en el Consejo Superior.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

770